



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 125

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, con la presencia de los Diputados **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** y **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, siendo las **doce** horas con **treinta y seis** minutos del día **diecinueve de agosto del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 124** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 251 y se deroga el artículo 252 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al titular del Poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ejecutivo del Estado instruya a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Finanzas, para que dentro del programa de infraestructura de su gestión administrativa se considere la capacidad presupuestaria y de operación para la instalación y funcionamiento de un Centro Dermatológico Regional en la zona conurbada del sur de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **12** de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número **124**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 64, recibida el 10 de agosto del actual, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de agosto, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Organización Social “Lucha Extrema Organizada Nueva A.C.”, del Estado de Veracruz, copia de escrito de inconformidad sobre el tema de cuotas escolares y compra de libros de texto, así como con relación a diversos temas promovidos ante el Presidente de la República.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos que haya lugar. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 39, recibida el 13 de agosto del actual, mediante la cual comunica que se llevó a cabo la apertura de los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 40, recibida el 13 de agosto del actual, mediante la cual comunica que fueron clausurados los trabajos del Primer Período Extraordinario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 0815, recibido el 17 de agosto del presente año, remitiendo el Informe del Saldo de la Deuda Pública, directa e indirecta correspondiente al 30 de junio de 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Poder y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, por lo que previa solicitud de la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, se le concede el uso de la palabra para que tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 251 y se deroga el artículo 252 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas***, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** ostenta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión, la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas.***-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado instruya a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Finanzas, para que dentro del programa de infraestructura de su gestión administrativa se considere la capacidad presupuestaria y de operación para la instalación y funcionamiento de un Centro Dermatológico Regional en la zona conurbada del sur de Tamaulipas.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de que se proteja y garantice el derecho a la educación gratuita de las alumnas y alumnos que acuden a las escuelas públicas en Tamaulipas,*** participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Sí, muchas gracias Presidente; fíjese, casualmente en este mes hace ya un año, el año pasado en el mes de agosto, presentamos una iniciativa en la cual como argumento de base del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todo individuo tiene derecho, y lo dejo en claro, derecho de recibir educación, y de ahí parten varios señalamientos que hacíamos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

obviamente tomando en cuenta la Constitución de nuestro Estado, en donde dice que los habitantes del estado tienen derecho a recibir educación de la forma prevista por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la leyes en la materia conforme a los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas. Asimismo, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a la educación; la educación debe de ser totalmente gratuita. Y al respecto la Ley General de Educación, en su artículo 2° establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Del mismo modo, el artículo 7° señala nuevamente, que la educación que se imparte en el estado deberá ser gratuita y además refiere que en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar a cualquier sentido, la igualdad en el trato de los alumnos, el pago de contraprestación alguna. Entonces, en base a ello, hemos notado que nuestro hermoso estado de Tamaulipas al día de hoy, ni se ha recibido educación de calidad según lo muestran los índices nacionales, y desafortunadamente pues siguen por ahí existiendo los moches y la cuestión de: pues si no pagas cuota no te inscribo, y si no traes uniforme no tienen derecho a ciertas prestaciones. Y pues vemos que hay una gran contradicción entre lo que marca la ley y lo que está pasando en nuestro sistema educativo en nuestro Estado. Y me llama la atención que el titular de esta dependencia dice que ha fijado su posición según información oficial, cosa que pues al día de hoy yo no conozco cuál sea esa información oficial, en teoría donde el deber ser sería tener información de primera mano y que pues desafortunadamente, solamente ellos saben cuál es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esa información oficial. Entonces, yo sí haría un llamado enérgico en donde pues, realmente exista un comité ciudadano, donde podamos tener tal vez, a través de alguna página de internet, quejas y comentarios y que sean los mismos ciudadanos los que digan si al día de hoy no se está exigiendo el pago de cuotas para el libre acceso a la educación. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, articula lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado. Quisiera, si me lo permiten, el uso de la palabra solamente para resaltar que ha sido menester en todo momento, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, estar al pendiente y atendiendo la educación en Tamaulipas. En lo particular, voy a hablar por mi distrito, tenemos 51 escuelas, planteles de educación primaria pública en donde hemos estado muy de cerca viendo el trabajo y la iniciativa del titular del Ejecutivo. A través de un programa que viene a fortalecer, hoy no vengo a hablar de ese programa, vengo a hablar que a la fecha, a partir de enero de este año hemos podido visitar 20, cerca de 30 escuelas, nos faltan 21 escuelas primarias, donde hemos podido ser testigos de la inversión que ha hecho el Gobierno del Estado en factores que tienen que ver a lo mejor de manera indirecta, pero repercuten de manera contundente en la educación de calidad, que es la construcción de desayunadores que van de la mano con los alimentos que se procuran puedan recibir los alumnos. Este tipo de acciones, pues van precisamente en pos de una mejor infraestructura; evidentemente falta, algunas se están construyendo, algunas están en proceso de petición pero también hemos visto el empeño de los directores al trabajar de la mano con las asociaciones de padres de familia. Y aquí en lo particular he estado muy al pendiente en mi distrito y creo que al igual todos los compañeros Diputados, de que no exista motivo alguno para que ni un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

niño ni una niña se quede sin estudiar en nuestros distritos, en nuestros municipios. El fracaso de un niño que deja de estudiar, no es el fracaso solamente de la autoridad sino es el fracaso de la sociedad en su conjunto. Y creo que los mecanismos que están instituidos en la ley para poder hacer de recursos, para lograr en todo momento unas mejores condiciones generales para las escuelas, para la educación, están establecidas no como condicionantes de que puedan ser, eh, inscripciones que no permitan al estudiante seguir estudiando. Yo quisiera también, manifestar que existe por supuesto el llamado enérgico a que los directores no obren en consecuencia y sobre violen o violenten este mandato constitucional en el Estado de Tamaulipas, pero también nosotros estamos obligados, los diputados, y aquí estoy de acuerdo, por supuesto con el Diputado Barrientos de que debemos de estar muy de cerca en informarnos, cuál son estos casos que se mencionan para atenderlos de manera directa, creo que nos obliga, nosotros como diputados somos los que nos responsabiliza la ley, la Constitución propia, de velar no solamente por el cumplimiento de las leyes que ya existen sino eh, también crearlas, en este sentido el velar por que se cumplan estas disposiciones, pues bueno, es parte de nuestra actividad que ahorita que estamos en nuestros distritos trabajando directo por mandato también de nuestra propia Ley Orgánica, de nuestra Constitución Política, pues tendremos los meses todavía de agosto y septiembre para validar esta situación. Pero también debo dejar en claro que se hacen muchos esfuerzos también por la educación en Tamaulipas, recién en el mes de marzo fui testigo de la entrega de un programa de becas inédito, del gobierno federal y del gobierno estatal. El nuevo sistema de otorgamiento de becas estatal es eficiente y puedo dejar constancia, tan solo en el Tecnológico de Ciudad Madero, por ejemplo, dos de cada tres estudiantes de los casi 7 mil 500 que reciben una beca que les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permite, pues tener más holguras en las economías familiares. Estos esfuerzos son importantes y no solamente en la educación básica sino también en la educación media superior, el apoyo que se hace a través del Sistema Estatal de Becas y por supuesto también, las becas que otorga, este beca, que es de manutención en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en los sistemas de educación, por ejemplo en Altamira, que es la Politécnica, la verdad es que dejan una clara nota de que el gobierno del estado y el gobierno federal están ocupados en la educación de calidad. Por supuesto, entendemos que existen o existieron algunas prácticas que hoy en el presente no deben de ser condicionantes y aquí tenemos que estar muy al pendiente los diputados locales, pero en todo momento debo de reconocer el esfuerzo, a la autoridad en materia educativa, del gobierno del estado y del titular del Ejecutivo, en hacer posible entre todos, sociedad y gobierno una escuela, una educación de calidad, para tener mejores escuelas en nuestra entidad federativa, en beneficio de lo que todos queremos sea un mejor estado, una mejor sociedad tamaulipeca. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “Pues compañeros Diputados, el poder estar hablando de un Distrito no es estar hablando de Tamaulipas, y cuando se tiene, cuando se presenta una iniciativa, se presenta por demanda de tamaulipecos; a menos, hace escasamente algunos minutos, la compañera Diputada Laura Felicitas acaba de presentar una iniciativa, una iniciativa que fue solicitada obviamente por el Colegio de Abogados, en este caso hace un año; el Diputado Álvaro Barrientos presentó una iniciativa que era un clamor de recorrido que tanto él como compañeros Diputados panistas y un servidor, nos dimos a la tarea de recorrer, y ese fue el sentir de los padres de familia, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipios que han sido severamente castigados. Por mencionar algunos, te puedo estar hablando de San Fernando, de Jiménez, podemos estar hablando de Abasolo y no terminaría de mencionar a todos los demás municipios, junto con sus distritos. Sin embargo, si existiera, si hubiesen existido en ese momento los elementos que señalas, compañero, yo creo que la iniciativa no tendría porqué haberse quedado en la congeladora un año más. Pareciera que existe una complicidad de gobierno, con la Secretaría de Educación, y con el propio Congreso, cuando los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos la iniciativa, porque teníamos en nuestras manos los elementos, hoy en día escucho voces en diferentes municipios: qué van a hacer con jóvenes, qué van a hacer con pequeños que hoy en día no van a poder ingresar a las aulas. Y eso habla de una falta de infraestructura educativa en Tamaulipas y eso no habla bien de esto. Yo creo que no debemos de sacarle la vuelta a temas que normalmente pregonamos que son lo mejor para Tamaulipas y que dejamos en el olvido. Invito a esta Diputación Permanente a que trabajemos fuerte, firme y que no le fallemos a los tamaulipecos, para poder luchar por algo que nosotros y todo el mundo está clamando, que es la educación en Tamaulipas. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** ostenta lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidente, solamente dando continuidad a los argumentos que nos comentaba. En un estudio previo que hicimos, de donde nace este pago de cuotas, pues fíjese que nos dimos cuenta que en ocasiones pareciera que por falta de planeación y presupuesto del Gobierno del Estado, para comprar jabón, Pinol, cloro y alguien que limpie baños y salones, cosa que en Estados Unidos no sucede, pero aquí pareciera que es lo normal, de ahí salen el famoso pago de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuotas, incluso hasta para pagar maestras o maestros voluntarios, porque pareciera que la nómina a veces no alcanza, aquí del Gobierno del Estado, pues es un claro. Y como Usted lo comentaba las becas, pues déjeme decirle que hace algunos meses supe que el famoso ITABEC, traía demandado a unos muchachos que por haber recibidos esas becas y por falta de empleo, pues no podían pagar, ‘debo no niego, pago no tengo’ y pues estaban demandados, los andaban buscando no para ofrecerles trabajo, lo dejo en claro, Y tercero, esos famosos desayunadores que Usted comenta, yo me pregunto si tenemos esa excelencia en los desayunadores y en la educación por qué ocupamos el primer lugar en obesidad a nivel nacional; acaso los que están al frente de esos desayunadores no le están haciendo bien la receta a nuestros estudiantes tamaulipecos. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, articula lo siguiente: -----

----- “Sí, quisiera dejar en claro algunas cuestiones de los argumentos que he estado escuchando. Primero reconocer, que si bien la Ley, establece que no son válidas las famosas o llamadas cuotas escolares, sí reconoce la Ley las aportaciones y por qué la cuestión de las aportaciones, y tengo que decir que no sólo únicamente se refiere a aportaciones económicas, porque podemos ver incluso en las escuelas rurales, que no son ni siquiera escuelas de organización completas sino escuelas de un sólo maestro, unitarias, escuelas con dos maestros. En esas escuelas, en lo más recóndito que puede ser dentro del Estado, está presente la educación y ahí no existe una justificación de que si no se tiene para pagar o si no tienes para aportar entonces no recibes educación, eso no sucede, en donde está la parte más sensible, donde está la parte más humilde de la población tamaulipeca, ahí se lleva la educación. Pero sí existe, esas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aportaciones o colaboración, porque no son únicamente, en cuestión y reitero, económicas sino que hay maestros eh de que, sino que hay padres de familia que colaboran con mano de obra porque al final de cuentas no se trata únicamente de artículos de limpieza que son necesarios para mantener la higiene, sino que también, como son edificios públicos, por supuesto que van demeritándose, por el paso de los años. Incluso, bueno ahora con lo que tenemos con el hecho de las altas temperaturas en nuestro Estado, quisiera ver quién quisiera estar a las tres de la tarde en un salón de clases, tratando de aprender e incluso también enseñando. Todas esas cuestiones, por supuesto que habido programas para garantizar a través de escuelas de calidad, a través de las mismas aportaciones aquí mismo del Estado e incluso de los municipios, que tengo que reconocer que hay presidentes municipales que aportan, para que este programa, Programa de Escuelas de Calidad, ayude de una manera colaborativa para que puedan finalmente, mejorar las condiciones de infraestructura, y tengo que decir que es colaborativa, porque la verdad es que eso es lo que necesitamos finalmente, en la educación, asumir que es responsabilidad de todos, que no podemos esperar que únicamente el gobierno me dé todo y yo no lo voy a estar aprovechando, y no podemos esperar que únicamente, tengamos toda la circunstancias y nosotros no estamos conscientes de que eso es algo que cuesta y que al final de cuentas tenemos que colaborar porque, qué es lo que necesitan nuestras escuelas, necesitamos esas comunidades de aprendizaje, necesitamos esa presencia de padres de familia en las escuelas, necesitamos esa presencia de la gente de la sociedad civil, para también cuidar nuestras escuelas y que no sea tampoco presas de la inseguridad. Son muchos detalles, por lo que no podemos esperar, y sí, si coincido es un tema de presupuesto, es un tema de presupuesto que eso es algo que va avanzando, porque a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

final de cuentas sí tengo que reiterar, como integrante de la Comisión de Planeación, Presupuesto y Finanzas, el hecho de que la Secretaría que mayor presupuesto se lleva en nuestro Estado, es la Secretaria de Educación Pública, que estamos viviendo un momento en que está creciendo la población de una manera muy acelerada como es en el municipio de Reynosa y en el caso de la frontera, donde existe cada vez mayor exigencia de maestros, también es cierto, que se están dando incluso escuelas que están creciendo de una manera no con las mejores condiciones, es cierto, pero lo cierto es que también se está respondiendo en términos de ir creando esa infraestructura. Al final de cuentas, creo que es una cuestión de ir generando esta conciencia de que todos tenemos que colaborar con la educación, de que y al final de cuentas también, quiero establecer una situación, si bien en la Ley ya se estableció a partir de 2013, el término de educación de calidad, bueno, al final de cuentas tanto los maestros están en una cuestión de evaluación y están por supuesto, ahorita recientemente lograron promocionarse y ascender a mejores puestos por sus competencias, si es cierto que para que esta educación de calidad se pueda lograr, cada vez necesitamos mayor presupuesto y estaremos esperando que el próximo PEF de la federación y creo que aquí, los invito para que todos estemos atentos para que nuestros institutos políticos, el próximo diciembre que se esté votando el PEF 2016 todos alcen la voz por la educación pública. Es cuanto.”-----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **2 votos a favor** y **1 en contra**, quien proporcionó su voto en contra es el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, **clausura** la sesión, siendo las **trece** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintiséis** de **agosto** del actual, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR